

Luis Hernández pierde en los tribunales una casa en el Casco Viejo de Corralejo

CANARIAS AHORA - | 13 de Septiembre de 2013



El

Luis Hernández, expresidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas.

expresidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas se queda sin la denominada *vivienda de los cazadores*, que vuelve a manos de los vecinos.

Luis Hernández, expresidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, ha perdido en los tribunales la denominada *vivienda de los cazadores*, ubicada en el Casco Viejo de Corralejo. Hernández compró esta finca a través de la mercantil Bloques Canarios en abril de 2003 por 462.779 euros a la sociedad Sincronía 99, administrada por José Manuel Jiménez del Valle, quien había inscrito la casa en el Registro de la Propiedad aprovechando que la comunidad que había hecho uso de ella durante tres décadas no la tenía registrada.

El magistrado del Juzgado de Instrucción número 2 de Puerto del Rosario, Santiago Buck, ha dado la razón a los vecinos, a quienes considera dueños de la finca urbana de 350 metros cuadrados situada en la calle María Santana Figueroa de Corralejo. La comunidad, integrada por 18 cazadores, había firmado un contrato de compra de la casa en 1964 y también un documento que reflejaba su voluntad de utilizar la vivienda principalmente en las épocas de caza.

Jiménez del Valle alegó que contaba con un título de propiedad pública, inscrito en el Registro de la Propiedad, y que “no existió una posesión pública, pacífica e ininterrumpida por más de 30 años por parte de los propietarios”. El expresidente de la Autoridad Portuaria, por su parte, defendió en el juicio que compró la finca “de

quien aparecía en el Registro con facultades para transmitirla”. Además, manifestó que había atestiguado que esa casa estaba abandonada tras informarse en el Ayuntamiento de La Oliva, extremo que desmintió Domingo González Arroyo, alcalde en el momento de los hechos, quien afirmó que no le había animado a que la comprara ni le había dicho “que no se preocupara”.

La sentencia constata la buena fe de la comunidad de propietarios y señala que la localidad de Corralejo, tal y como es conocida en la actualidad, “dista mucho de lo que fue en los años sesenta y setenta, aquello era un erial con unas pocas viviendas y sin urbanizar, por lo que es lógico pensar que los negocios jurídicos sobre las viviendas realizados por los vecinos de Corralejo corrían al margen de los publicado en el Registro de la Propiedad”.

En cambio, considera que tanto la sociedad de Jiménez del Valle como la de Hernández “tuvieron medios racionales para conocer que la casa estaba siendo objeto de posesión”, por lo que estima que las mercantiles no pueden quedar amparadas bajo el paraguas de la fe pública registral.

Además de otorgar la propiedad de la finca a esta comunidad de cazadores, el fallo insta al Ayuntamiento a inscribir en el Registro de la Propiedad el 100% del dominio de la vivienda a favor de los vecinos.

Según el Comité de Afectados del Casco Viejo de Corralejo, tanto Jiménez del Valle como Luis Hernández perseguían con las ventas sucesivas de la finca a través de distintas sociedades “conseguir la figura hipotecaria de buena fe para al final quedarse con las viviendas del pueblo”.

Con esta ya se contabilizan 103 sentencias a favor de los vecinos del Casco Viejo de Corralejo.

Puede ver esta noticia en la web [Canarias Ahora - El primer periódico digital de Canarias:](http://www.canariasahora.es/articulo/fuerteventura/luis-hernandez-pierde-tribunales-casa-corralej/20130913125319413744.html)
<http://www.canariasahora.es/articulo/fuerteventura/luis-hernandez-pierde-tribunales-casa-corralej/20130913125319413744.html>


Canarias Ahora

Clan de Medios, Comunicación y Marketing, S.L.U.
Camino a Los Pérez, 21
35017 Las Palmas de Gran Canaria (Spain)
Tlfs: +34 928 469 330 Fax: +34 928 468 658